



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

**Contratación o Trato Directo por
Naturaleza de la Negociación**

TEMUCO, 10 marzo 2011

RESOLUCION INTERNA N°000167

VISTOS: Los DFL de Educación N°s 17 y 156 de 1981, Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N° 250 de 2004, Resolución Exenta Universitaria N°1650 de 2010

CONSIDERANDO

En razón de carta de fecha 08 de marzo de 2011 emitida por don **Fabián Torres, Funcionario del Dpto. de Ciencias Físicas de esta Universidad**, se requiere de la contratación directa con el proveedor **THORLABS INC. de Estados Unidos**, por un valor total de U\$6.083,98 (seis mil ochenta y tres coma noventa y ocho Dólares Americanos o su equivalente en moneda nacional al día de pago, impuestos incluidos). La razón de esta contratación directa se fundamenta en que es necesario adquirir diversos materiales para el proyecto **“PROGRAMAS DE APOYO A LA INSERCIÓN (DI-6002)”**, dicho proyecto tiene por finalidad la implementación de un microscopio confocal para aplicaciones a caracterización de propiedades ópticas de semillas, para determinar sus parámetros de vigor y viabilidad, todo esto de acuerdo a documentos recibidos en la Coordinación de Adquisiciones de esta Universidad, los cuales son del siguiente tenor:





UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Ingeniería y Ciencias y Administración
Departamento de Ciencias Físicas

Temuco, 08 de Marzo de 2011

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE TRATO DIRECTO.

Sra(ta)

Paula Constanza Moreno Bustos

Jefe Coordinación de Adquisiciones

Presente

Estimada Sra(ta), Paula:

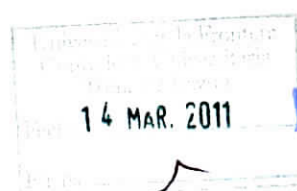
Mediante la presente carta solicito una *Resolución de Trato Directo* para adquirir equipamiento científico de la empresa Norte-Americana Thorlabs Inc.

La resolución de exclusión me permitirá adquirir equipamiento científico básico asociado a la solicitud de apoyo financiero formulada en 2010, la cual contempla la implementación de un microscopio confocal para aplicaciones a caracterización de propiedades ópticas de semillas, para así determinar sus parámetros de vigor, y viabilidad. Con tal propósito, la adquisición de equipamiento científico básico de alta calidad es una de las principales preocupaciones en la planificación de la implementación. Para la realización de este proyecto se destinó el Centro de Costos 4020.17 PROGRAMAS DE APOYO A LA INSERCIÓN (DI-6002) FABIAN TORRES.

La selección de la compañía Norte-Americana Thorlabs Inc. se basa en los siguientes argumentos:

1. Los elementos a adquirir son elementos de alta precisión mecánica y óptica, los cuales no pueden ser adquiridos en compañías nacionales, ni pueden ser desarrollados localmente.
2. La compañía Thorlabs Inc. es una empresa seria y altamente reconocida a nivel mundial en el área de instrumentación óptica, razón por la cual, la utilización de equipo proveniente de dicha compañía, de cierto modo certifica y asegura la calidad y/o fidelidad de los resultados obtenidos en los experimentos a realizar.
3. Algunos de los elementos mecánicos incluidos en la lista (tales como barras de

Atte: Paula Constanza Moreno Bustos, RUT 15.532.300-7, DNI 7447446, correo electrónico: paula.moreno@utcm.uchile.cl



- Por todos los motivos ya expresados, solicito la autorización para adquirir los elementos adjuntos a esta carta por fuera del sistema Chilecompra, realizando directamente la compra de todo el equipo en la compañía Thorlabs Inc.

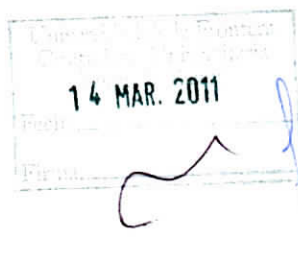
Finalmente quisiera comentar que esta compra es solo una parte de todo el equipo necesario para la implementación del microscopio confocal. El resto del equipo será adquirido con fondos externos a la Universidad.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Dr. Fabián A. Torres Ruiz
Departamento de Cs. Físicas
Universidad de La Frontera

Incluir: Lista de materiales propuestos a adquirir en Thorlabs Inc

CC - Archivio





Lista de materiales propuestos a adquirir en Thorlabs Inc.

Cantidad	Código	Descripción	Unidad (USD)	SUBTOTAL (USD)
2	FAFA X4 A	Achromatic FiberPort, FC/APC & FC/APC, f: 4.00 mm, 400 - 700 nm, Waist Dia. 0.75 mm	500	1000
4	CR02FP	FiberPort Adapter for 30 mm Cage System	20.5	82
1	Q11	Objective Lens Turret, 4 RMS Threaded Objective Ports	285	285
1	SP010	SM1 Threaded 30 mm Cage Plate, 0.5" Thick	20	20
1	PM620X	20X Olympus Microscope Objective, RMS Thread, 0.4 NA, 1.2 mm WD	430.4	430.4
1	RC045	Cage Assembly Turret Mount For Q11 Optics, One Retaining Ring Included	175.4	175.4
1	DM1547	T1 Longpass Dichroic Mirror, 50% Trans./Ref. at 547 nm	165	165
1	MF620-52	TRITC/CY3 5 Emission Filter, CWL = 620 nm, BW = 52 nm	200	200
1	MF565-24	CY3 5 Excitation Filter, CWL = 565 nm, BW = 24 nm	200	200
1	SV7-FC	2 GHz Si-FC Coupled Photodetector	574	574
1	NF633-25	Notch Filter, CWL = 633 nm, FWHM = 25 nm	490	490
3	AE0505D10F	Piezoelectric Actuator, Max Displacement 17.4 µm, 6.5 x 6.5 x 20 mm	153.3	459.9
10	S1A	16 mm Cage Rod Cross Coupler	12	120
12	FR10	Cage Assembly Rod, 10" Long, 06 mm, Qty. 1	12	144
Subtotal (USD)				4345.7
Costo de importación estimado (40% extra)				1738.28
Total (USD)				6083.98
Total centro costo (USD cotizado a \$480)			2921.98	6090.96
Diferencia a Favor				6.412

Por lo que teniendo en consideración lo ya expuesto y en razón de lo dispuesto en los artículos 8 letra g de la Ley 19.886 que señala expresamente: **“Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el reglamento de esta ley...”** y artículo 10 N°7 letra k que dispone expresamente: **“La licitación privada o trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N°7 Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a trato o contratación directa, de**

Unidad de la Frontera
Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración
Departamento de Ciencias Físicas
Fecha: 14 MAR. 2011
Firma: _____

acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: k) Cuando se trate de la compra de bienes y/o contrataciones de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinaran por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones”,

RESUELVO

1º) AUTORIZASE el trato o

Contratación directa, en virtud de los artículos Artículo 8 letra g de la ley 19.886, Artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004, entre la **Universidad de la Frontera** y el proveedor **THORLABS INC. de Estados Unidos**, por un valor total de U\$6.083,98 (seis mil ochenta y tres coma noventa y ocho Dólares Americanos o su equivalente en moneda nacional al día de pago, impuestos incluidos).

2º) El gasto anterior descrito se imputará con cargo al centro de costo 4020.17

3º) Se deja expresa constancia a través de esta resolución que se han cumplido los requisitos legales establecidos en el artículo 10 N°7 letra k del Decreto N°250 de 2004 en cuanto a la emisión de resolución respectiva y procedimientos internos.

4º) Infórmese al Sistema de Compras Públicas de esta adquisición a través del correo electrónico docencia@chilecompra.cl

**ANOTESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL RECTOR**



**PAULA MORENO BUSTOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES**

cc.

- Contraloría
- Vicerrectoría Adm y Fzas.
- Unidad de Abastecimiento
- Dpto. Cs. Físicas, SEC 757
- Archivo

